



PROTOCOLO DE ACCESO DE LOS USUARIOS DE LA INSTALACION RADIATIVA CENTRAL (IRC) DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. MARZO 2001 (actualización marzo 2021)

La Instalación Radiativa Central (IRC) de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, dispone de Autorización de Puesta en Marcha de la Comunidad de Madrid de ref.IR/M-270/79 desde 1986. Es una instalación de uso interdepartamental, teniendo en ocasiones un carácter interfacultativo (usuarios procedentes de otras facultades) e incluso interuniversitario. Como función primordial la instalación proporciona a los usuarios la infraestructura y los medios de protección necesarios para trabajar con radioisótopos en las diferentes áreas de investigación médica, tanto básica como aplicada.

La entrada a la IRC es de acceso controlado y limitado a personas autorizadas, mediante cerraduras en la puerta principal así como en la gammateca (lugar donde se almacena el material radiactivo).

La IRC funciona con una Comisión de Usuarios presidida por la Profesora Margarita Chevalier (nombrada por el Ilmo. Sr. Decano para esta función) que se reúne, como mínimo, una vez al año y en la que están representados todos los grupos de investigación que utilizan sus instalaciones.

Con periodicidad anual la IRC es inspeccionada por el Consejo de Seguridad Nuclear, comprobando que se cumple la normativa establecida para este tipo de instalaciones, tanto desde el aspecto administrativo (documentación legal) como de protección radiológica.

De acuerdo con la legislación vigente, la instalación dispone de un **DIARIO DE OPERACIÓN** donde se registran todos los datos de interés: las personas que operan en la instalación, el trabajo que se realiza, las entradas de material radiactivo, evacuación de los residuos radiactivos, incidencias, etc.

Las peticiones de material radiactivo se realizan mediante un impreso facilitado por la Secretaría de la IRC, quedando registrada la entrada de cualquier tipo de material radiactivo, así como el grupo investigador que lo solicita.

Existe un "supervisor de servicio" que coordina en turnos rotativos, el funcionamiento de la Instalación en colaboración con el personal de la IRC quien facilita y controla el acceso a la instalación fuera del horario de mañana.

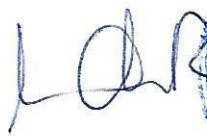


INSTALACIÓN RADIATIVA CENTRAL
FACULTAD DE MEDICINA U.C.M.
CIUDAD UNIVERSITARIA
28040 MADRID
TEL.: 91-394.15.51
FAX: 91-394.16.75

Actualmente, para poder utilizar las dependencias de la IRC, existe un **protocolo** a seguir:

- Las personas que quieren utilizar la instalación y trabajan en la Facultad de Medicina deben comunicarlo por escrito a la Presidente de la Comisión de Usuarios, indicando en qué grupo de trabajo de investigación se incluyen (es decir, quién es su responsable de grupo), con qué isótopos van a trabajar (actividades aproximadas), técnicas que van a utilizar, duración aproximada de la investigación, etc.
- Inmediatamente se les informa de la normativa que deben cumplir para este tipo de trabajo, facilitándoles una pequeña documentación informativa del Reglamento de Funcionamiento y de las normas internas. Así como de las medidas de protección que deben respetar.
- La Instalación dispone de control dosimétrico de área y, además, se facilita dosímetro personal a todas aquellas personas que poseen la licencia de supervisor u operador, así como aquellas personas que trabajan con isótopos de emisión gamma, con el Visto Bueno de la Dirección del equipo investigador.
- Cada grupo de trabajo debe obtener una licencia de operador o supervisor de instalaciones radiactivas y participar en los turnos de "supervisor de servicio".
- En el caso de usuarios externos (tanto interfacultativos como de otras universidades), deben enviar un escrito de solicitud de utilización de las dependencias de la instalación al Decano de la Facultad de Medicina y a la presidencia de la Comisión de Usuarios quien transmite esta petición a la citada Comisión (formada por representantes de los distintos grupos de investigación) para su aprobación. Además se les exige que trabajen bajo la supervisión de un usuario de la propia Facultad que les avale, y en cierto modo, sea responsable de su actuación.

Madrid, 2 de marzo de 2021




Fdo.: Margarita Chevalier
Presidente de la Comisión de Usuarios de la IRC